AENOR
Empresa Registrada
UNE-EN ISO 9001
ER-1566/2008

Firmante: RUIZ SAURA, ISABEL 01/02/2019 11:32:15 | Firmante: MATEO ASENSIO, FERNANDO 01/02/2019 13:56:57
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) a9263df1-aa03-8a3f-180187716129

Expte. 3/2018 "SUMINISTRO DE PAPEL Y SOBRES PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA"

Con fecha 5 de diciembre de 2018, el Gerente del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Región de Murcia, acordó autorizar el inicio del expediente de contratación mediante procedimiento abierto, para el suministro de papel (Lote 1) y sobres necesarios para las elecciones (Lote 2).

Con fecha 16 de enero de 2019 se declara desierto el lote 1 por falta de licitadores.

Llevado a cabo el correspondiente procedimiento para la licitación y adjudicación de la mencionada contratación, el día 16 de enero de 2019 se declara desierto el lote 1 por falta de licitadores y el día 22 de enero de 2018, la Mesa de Contratación se reunió para valorar la oferta presentada por Eduardo González. S.L. (B-30.219.794) única empresa licitadora en el procedimiento, obteniendo el resultado el siguiente (100 puntos):

OFERTA ECONÓMICA, (máximo B. licitación 12.060,00) 100 puntos.

Precio de licitación:	10.251,00€
IVA:	2.152,71€
Total:	12.403,71€

A la vista del resultado, la Mesa de Contratación elevó propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa Eduardo González. S.L. con CIF: B-30.219.794 por importe de diez mil doscientos cincuenta y un euros IVA no incluido.

Con fecha 24 de enero de 2018, se notifica al adjudicatario provisional para que en el plazo máximo de 10 días hábiles presente la documentación recogidas en las clausula 7 y 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que han sido recibidas de conformidad.

Considerando que en el expediente constan cuantas actuaciones se han practicado en cumplimiento de las prescripciones dispuestas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y conforme a lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 6/2009, de 9 de octubre, de creación del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Región de Murcia, en materia de contratación administrativa.

AENOR
Empresa Registrada
UNE-EN ISO 9001
ER-1566/2008

Firmante: RUIZ SAURA, ISABEL 01/02/2019 11:32:15 | Firmante: MATEO ASENSIO, FERNANDO 01/02/2019 13:56:57
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) a9263df1-aa03-8a3f-180187716129

PROPONGO

PRIMERO.- Declarar válida la licitación, aprobando las actuaciones practicadas.

SEGUNDO.- Acordar la adjudicación de la contratación relativa al Lote 2 del Expediente 3/2018 relativo al "**SUMINISTRO DE SOBRES PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA"** a favor de la por Eduardo González. S.L. (B-30.219.794), en la cuantía de:

IMPORTE NETO:	10.251,00 euros
IMPORTE I.V.A. (21%)	2.152,71 euros
IMPORTE TOTAL:	12.403,71 euros

TERCERO.- El gasto que comporta este suministro será contabilizado en la cuenta no presupuestaria 60104800 "Compra de materias primas"

CUARTO.- Notificar la adjudicación a la empresa propuesta como adjudicataria y publicar en el perfil del contratante.

Fecha y firma al margen.
Isabel Ruiz Saura.
Servicio Gestión Económico-Admva y Financiera.

RESOLUCIÓN

Vista la anterior propuesta, y en uso de las facultades que me están conferidas en materia de contratación administrativa, RESUELVO de conformidad con el contenido en ella expresado.

Fecha y firma al margen.
Fernando Mateo Asensio.
Gerente.